



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

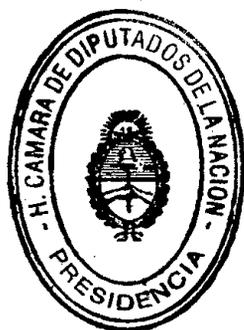
482-D-16  
OD 879

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente los mecanismos internacionales necesarios para poner en marcha el Programa de Movilidad Académica "Artigas", programa de intercambio estudiantil para la movilidad de los educandos y los docentes, en el ámbito de los países de UNASUR.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... **22 NOV 2016** .....



EL



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

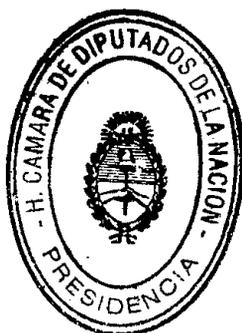
482-D-16  
OD 879

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa de Movilidad Académica "Artigas", de intercambio estudiantil para la movilidad de los educandos y los docentes, en el ámbito de los países de UNASUR.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... **22 NOV 2016**.....



125  
*[Firma manuscrita]*